



Resolución No. 434-AD-76

Lima, 22 de Junio de 1976

Visto el Informe N°051-INSP-76 sobre contribución de S/.581,525.62 realizada por la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal";

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°021-AD-76 de 28 de Enero de 1976 se aprobó el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal";

Que la Cervecería Backus y Johnston S.A. ha realizado la contribución de S/. 581,525.62 en favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y que se destinará íntegramente a la ejecución de los gastos presupuestales correspondientes a los meses de Abril y Mayo del indicado Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados;

Que provisionalmente la Inspectoría del INRED tiene a su cargo la función de controlar y fiscalizar lo concerniente a la ejecución de Programas de Actividades de las asociaciones deportivas profesionales;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 2°, 3° y 7° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Contribución de S/. 581,525.62 (QUINIENTOS OCHENTIUIN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 62/100 SOLES ORO), que realiza la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", la misma que se destinará íntegramente a la ejecución de los gastos presupuestales correspondientes a los meses de Abril y Mayo de 1976 del Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados de la referida Asociación Deportiva Profesional.



Resolución No. 434-AD-76

Lima, 22 de Junio de 1976

- 2 -

Artículo Segundo.- La Inspectoría del INRED se encargará de controlar y fiscalizar lo concerniente a la ejecución presupuestal que corresponde al referido Programa de Actividades.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

HOJA INFORMATIVA N° 052-INSP-76.-

AL : JEFE DEL INRED
DEL : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Contribución de S/. 1'046,185.57, efectuada por la
cervecería "Backus y Johnston S.A."
FECHA : Junio, 16 de 1976

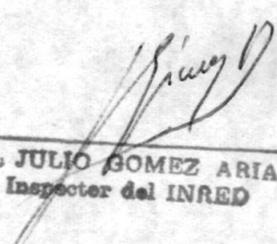
Tengo el honor de dirigirme a usted, para informar lo que sigue respecto al asunto de la referencia :

La Cervecería "Backus y Johnston S.A." solicita - mediante expediente N° 4081 de fecha 31.5.76, se apruebe la contribución de S/. 1'046,185.57 para financiar los gastos presupuestados, del Fútbol Profesional correspondiente a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Anteriormente, la Inspectoría General presentó la Hoja Informativa N° 045-INSP-INRED-76 en la que se concluye que el programa de actividades del Fútbol Profesional presentado por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" representa un gasto de ----- S/.894,000 mensuales, que estimamos guardan correspondencia con el -- presupuesto de los Rubros considerados en el Programa.

La contribución de S/.1'046,185.57 de la "Backus y Johnston S.A." a favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" para sufragar los gastos del programa de actividades de Abril y Mayo del Deporte Profesional, igualmente, estimamos conforme.

Atentamente,


Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 JEFATURA
 18 JUN. 1976
 E# 1716
RECIBIDO

HOJA INFORMATIVA N° 051-INSP-76.-

AL : JEFE DEL INRED
 DEL : INSPECTOR GENERAL
 ASUNTO : Contribución de S/.581,525.62 a favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal"
 FECHA : Junio, 16 de 1976

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente respecto al asunto de la referencia :

1. ANTECEDENTES

La cervecería "Backus y Johnston S.A. ", solicita mediante expediente N° 4081-DE, 31-5-76, se apruebe la contribución de --- S/.581,525.62, Ch. N° 080886 para sufragar los gastos del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Anteriormente, la Inspectoría del INRED elevó a la Jefatura la -- Hoja Informativa N° 044-INSP-76 en el que se concluía que de -- acuerdo al análisis de la supervisión efectuada, se estimaba conforme el programa de actividades del deporte afiliado de aficionados presentado por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal".

El aludido programa de actividades del año 1976, tiene un promedio mensual de gasto de S/.507,500 desagregado de la siguiente forma :

- Baskat Ball	S/.235,000
- Box	13,000
- Bochas	8,500
- Ciclismo	65,000
- Beisbol	21,000
- Moto Cross	5,000
- Fútbol	110,000
- Depart. Médico	50,000
TOTAL		507,500

2. CONCLUSION

Habiéndose verificado que los gastos comprometidos por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" asciende a ----- S/.507,500 mensuales, estimamos que la contribución de la "Backus y Johnston" a favor de la mencionada Asociación es conforme.

Atentamente,

[Signature]
Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
 Inspector del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 21 JUN. 1976
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM N°835-0AJ-76

AL : INSPECTOR DEL INRED
DE : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Contribución de S/. 581,525.62 y S/. 1'046,185.57
realizada por Cervecería Backus y Johnston S.A.
a favor de la A.D.P. "Sporting Cristal"
FECHA : Lima, 9 de Junio de 1976

Es grato dirigirme a Ud. para solicitar el pronun-
ciamiento de la Oficina de Inspectoría de su digno cargo, sobre
las contribuciones de S/. 581,525.62 y S/. 1'046,185.57 realiza-
das por la Cervecería Backus y Johnston S.A. a favor de la Asoc-
ciación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y para ser dedi-
cadas a gastos presupuestales correspondientes a los meses de
Abril y Mayo de los Programas de Actividades del Deporte Afilia-
do de Aficionados y del Deporte Profesional respectivamente, -
aprobados por Resolución N°021-AD-76 y N°265-AD-76.

Para que esta Oficina de Asesoría Jurídica pueda
pronunciarse sobre el particular, es necesario conocer la opi-
nión de la Oficina a su cargo.

Se adjunta el respectivo expediente conteniendo -
opinión de la Dirección Nacional de Deportes, sobre los gastos
presupuestales referidos al Programa de Actividades del Deporte
Afiliado de Aficionados, de la referida Asociación Deportiva -
Profesional, así como los cheques Nos. 680886 y 680885 por las
cantidades de S/. 581,525.62 y S/. 1'046,185.57 girados por la
Cervecería Backus y Johnston S.A. a la orden de la A.D.P. "Sport-
ing Cristal".

Atentamente,



"AÑO DE LA PRODUCCION"

MEMORANDUM N° 634-D-76

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : CONTRIBUCION CERVECERIA BACKUS & JOHNSTON S.A.
REF. : MEMORANDUM N° 822-OAJ.
FECHA : 8 de Junio de 1976.

Adjunto el Cheque por \$/ 581,525.62 como contribución de la Cervecería Backus y Johnston S.A., para las actividades del deporte Afiliado de Aficionados, por los meses de Abril y Mayo de 1976, lo que encontramos conforme en lo referente a las actividades deportivas.

Atentamente,



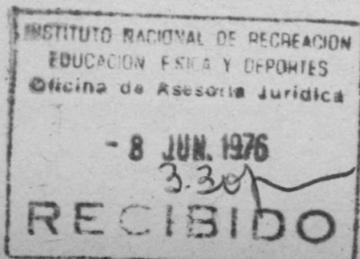
Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Cmdte. FAP. (r) Pedro Izquierdo Kernan
Director Nacional de Deportes

RG/dg.

cc.: DINAD

Var.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— INRED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON
S.A.

NUMERO

4081

REF.

Fecha de INGRESO:

31-5-76

Hora:

11:15 am

Número de Folios:

1- ADJUNTAN
(2) CHEQUES

Registrado por:

[Handwritten signature]

ASUNTO: Solicitud del 31-5-76

Hacen contribución de 581,525.62 y de
1'046,185.57 destinados a los gastos
presupuestados para programa de activi-
dades del deporte afiliado y aficionados
de la Asociación Deportiva Profesional
"CRISTAL" de los meses abril y mayo pte. año.
Adj. dos cheques.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A.	NUMERO 4081 REF.
Fecha de INGRESO: 31-5-76	ASUNTO: Solicitud del 31-5-76		
Hora: 11.15 am	Hacén contribución de 581,525.52 y de 2'046,185.57 destinados a los gastos presupuestados para programa de actividades del deporte afiliado y aficionados de la Asociación Deportiva Profesional "CRISTAL" de los meses abril y mayo pte. año.		
Número de Folios: 1- ADJUNTAN (2) CHEQUES	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Registrado por: [Signature]	Observaciones: (Informe) Memo 835-015 Unos 634.0, Cl/tes. 680.886.7 680885.		
Pase a : INSPECTORIA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 4081
Remitido por : OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: Amparo B	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Recibido por: Amparo B	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 7/6/76 Hora 12.20			

Pase a : ASESORIA JURIDICA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1
Remitido por : DINAD - Sr. Boyburn	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 8/6/76 Hora 3:30p	Observaciones: con memo n° 634		

Pase a : DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1
Remitido por : OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		2
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 4/6/76 Hora 11.40	Observaciones: Con Memo 832-OAJ Adj. Cheque N° 680886 - 581,525.52		

Pase a : [Signature] OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 4081
Remitido por : [Signature] J.B.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		1
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 1/6/76 Hora 11.55pm	Observaciones: Vandias cheque n° 680886 - 581,525.52		

Pase a : [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 4081
Remitido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 1-6-76 Hora 9.30	Observaciones: Sin cheques 4-680886 pte. 581,525.52 4-680885 pte. 2'046,185.57		

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION FISICA Y DEPORTES:

Cervecería Backus y Johnston, S. A., con Libreta Electoral No. 9034641, Registro Industrial No. 488, domiciliado en Jirón Chiclayo No. 594, Rímac debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero Elías Bentín Peralta facultado según poder inscrito a fojas 120 del Tomo 381 del Registro Mercantil de Lima, atentamente decimos:

Que habiéndose aprobado por Resolución No. 021-AD-76, del 30 de Enero de 1976, el Programa de Actividades del deporte afiliado y aficionado de la Asociación Deportiva Profesional Cristal, solicitamos a su Despacho se sirva aprobar la contribución de S/. 581,525.52, que efectuamos y que será destinada a los gastos presupuestados para el referido Programa correspondiente a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Asimismo, habiéndose aprobado mediante Resolución No. 265-AD-76 del 11 de Mayo de 1976, el Programa de Actividades del deporte profesional, solicitamos se sirva aprobar la contribución ascendente a S/. 1'046,185.57, que estamos efectuando para que sea destinada íntegramente a los gastos presupuestados correspondientes a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Las contribuciones materia de este recurso son efectuadas al amparo de los Artículos 2 y 3 del Decreto Ley No. 21242, presentando esta solicitud de conformidad con el Artículo 7° del citado Decreto Ley.

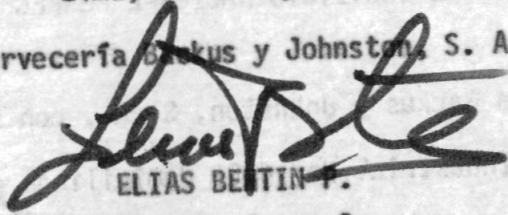
Adjuntamos el Cheque No. 680886, por S/. 581,525.62, girado a la orden de la Asociación Civil Cristal, contra nuestra Cuenta en el Banco Comercial del Perú; Asimismo, el Cheque No. 680885, por S/. 1'046,185.57, girado a la orden de la Asociación Civil Cristal, contra nuestra Cuenta en el Banco Comercial del Perú, para los efectos pertinentes.

POR TANTO:

A usted, rogamos acceder a lo solicitado.

Lima, 31 de Mayo de 1976

Cervecería ~~Blakus~~ y Johnston, S. A.



ELIAS BERTIN

Gerente General



VN° 07322961

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
31 MAYO 1976
RECIBIDO

4081

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
J. P. S. I.
01 JUN. 1976

E# 1468

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION FISICA Y DEPORTES:

Cervecería Backus y Johnston, S. A., con Libreta Electoral No. 9034641, Registro Industrial No. 488, domiciliado en Jirón Chiclayo No. 594, Rímac debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero Elías Bentín Peral, facultado según poder inscrito a fojas 120 del Tomo 381 del Registro Mercantil de Lima, atentamente decimos:

Que habiéndose aprobado por Resolución No. 021-AD-76, del 30 de Enero de 1976, el Programa de Actividades del deporte afiliado y aficionado de la Asociación Deportiva Profesional Cristal, solicitamos a su Despacho se sirva aprobar la contribución de S/. 581,525.52, que efectuamos y que será destinada a los gastos presupuestados para el referido Programa correspondiente a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Asimismo, habiéndose aprobado mediante Resolución No. 265-AD-76 del 11 de Mayo de 1976, el Programa de Actividades del deporte profesional, solicitamos se sirva aprobar la contribución ascendente a S/. 1'046,185.57, que estamos efectuando para que sea destinada íntegramente a los gastos presupuestados correspondientes a los meses de Abril y Mayo del presente año.

Las contribuciones materia de este recurso son efectuadas al amparo de los Artículos 2 y 3 del Decreto Ley No. 21242, presentando esta solicitud de conformidad con el Artículo 7° del citado Decreto Ley.

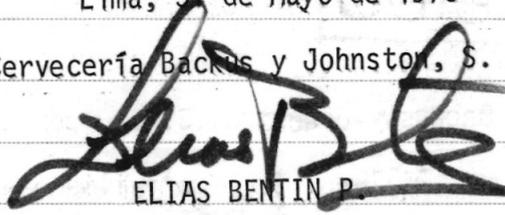
Adjuntamos el Cheque No. 680886, por S/. 581,525.62, girado a la orden de la Asociación Civil Cristal, contra nuestra Cuenta en el Banco Comercial del Perú; asimismo, el Cheque No. 680885, por S/. 1'046,185.57, girado a la orden de la Asociación Civil Cristal, contra nuestra Cuenta en el Banco Comercial del Perú, para los efectos pertinentes.

POR TANTO:

A usted, rogamos acceder a lo solicitado.

Lima, 31 de Mayo de 1976

Cervecería Backus y Johnston, S. A.



ELIAS BENTIN P.

Gerente General



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Oficio N° 1277-JEF-INRED-76

Lima, 23 de Junio de 1976

Señor
JOSUE GRANDE
Presidente de la Asociación Deportiva
Profesional "Sporting Cristal"
CIUDAD.

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar copias de las Resoluciones Nos. 433-AD-76 y 434-AD-76 de 22 de Junio de 1976, mediante las cuales el INRED a mi cargo aprueba las contribuciones de S/. 1'046,105.57 y S/. 581,525.62 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. a favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" de su digna Presidencia y que deberán ser invertidas íntegramente en la ejecución de los gastos presupuestales correspondientes a los meses de Abril y Mayo de los Programas del Deporte Profesional y del Deporte Afiliado de Aficionados de la indicada Institución.

Adjunto al presente los Cheques Nos. 680885 y -- 680886 del Banco Comercial del Perú por las cantidades de -- S/. 1'046,105.57 y S/. 581,525.62 girados por la Cervecería Backus y Johnston S.A. a favor de la A.D.P. "Sporting Cristal!"

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JJGA. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 4081